

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58722 JAÉN

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1. Que en la sección quinta del procedimiento concursal número 1991.15 referente al concursado DOYGA, S.L., con CIF B23439052 se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la Administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de 15 días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Jaén, 21 de septiembre de 2016.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160079136-1